

| | | |
|--|--|------------|
| Unidad administrativa: UNIDAD DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO | Título del anteproyecto de regulación: Anteproyecto del Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias | |
| Datos de contacto: ING. JOSÉ DE JESÚS ARIAS FRANCO Teléfono: 5015-4000 Correo electrónico: jose.arias@ift.org.mx | Fecha de elaboración: | 17/06/2015 |
| | Fecha de inicio de la consulta pública: | 10/07/2015 |
| | Fecha de conclusión de la consulta pública: | 20/08/2015 |

I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN.

1.- Explique brevemente en qué consiste el anteproyecto de regulación propuesto así como sus objetivos generales:

El Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias (CNAF), es una disposición administrativa que indica el servicio o servicios de radiocomunicaciones a los que se encuentra atribuida una determinada banda de frecuencias del espectro radioeléctrico, adicionalmente, contiene información relevante respecto al uso actual de ciertas bandas de frecuencias, disposiciones o arreglos de frecuencias definidos para ciertos rangos de frecuencias, instrumentos bilaterales signados con otros países para el uso del espectro en las zonas fronterizas, así como las acciones de planificación proyectadas para determinadas bandas de frecuencias en el corto y mediano plazo.

En este sentido, mediante el establecimiento de la atribución de una banda de frecuencias a uno o más servicios de radiocomunicaciones, el CNAF ofrece las bases para una eficiente gestión y administración del espectro radioeléctrico, a partir del cual se promueve un uso eficaz de este recurso escaso.

Por otra parte, el desarrollo de nuevas tecnologías y la demanda de diferentes tipos de aplicaciones generan la necesidad de más y mejores servicios de comunicaciones inalámbricas en diferentes entornos y sectores, lo cual impacta directamente en el aumento en la demanda de recursos espectrales para satisfacer tales necesidades.

En este sentido, debido a la dinámica propia del sector y de las tecnologías empleadas en la prestación de los servicios de radiocomunicación, es necesario estar alineados con las recomendaciones internacionales que reflejan los cambios derivados de la constante evolución del sector, las cuales se establecen en el Reglamento de Radiocomunicaciones (RR) como resultado de las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones (CMR) organizadas por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

Derivado de lo anterior, se considera necesaria la elaboración y emisión de un nuevo CNAF con el fin de que los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, así como el público en general, tengan acceso a un instrumento ágil y actual, que incluya las recomendaciones y regulación de la UIT y otros organismos internacionales, plasme la evolución tecnológica del mercado, la dinámica de uso del espectro radioeléctrico y la planeación espectral que sigue el Instituto.

En adición a lo anterior, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión que entró en vigor el 13 de agosto del 2014, en su artículo 15 fracción III, establece que le corresponde al Instituto Federal de Telecomunicaciones elaborar, publicar y mantener actualizado el Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias.

II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN.

2.- Justifique las razones por las que considera que el anteproyecto de regulación propuesto no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que éste genere:

El CNAF constituye una guía para la eficiente administración y gestión del espectro radioeléctrico en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión. En este sentido, las concesiones para el uso, aprovechamiento o explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, sin importar la modalidad de uso, se llevan a cabo con base en las atribuciones establecidas en el mismo.

Asimismo, dicha disposición administrativa tiene como objeto indicar el servicio o servicios de radiocomunicaciones a los que se encuentra atribuida una determinada banda de frecuencias del espectro radioeléctrico, además de proporcionar información relevante respecto al uso actual de ciertas bandas de frecuencias, así como las acciones de planificación proyectadas para las mismas.

En virtud de todo lo anterior, con la emisión del CNAF no se genera ningún efecto retroactivo a los concesionarios de las bandas de frecuencias que actualmente utilizan el espectro mediante un título de concesión, de tal forma que su publicación no conlleva ninguna obligación, ni implica ningún cambio en trámites, derechos o carga regulatoria para los particulares.

| 3.- Indique cuál(es) de la(s) siguiente(s) acciones corresponde(n) al anteproyecto de regulación propuesto. | Acciones | Seleccione |
|---|---|---------------|
| | Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes. | Si () No (X) |
| | Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares. | Si () No (X) |
| | Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares. | Si () No (X) |
| | Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares. | Si () No (X) |

III. FUENTE CONSULTADAS, ANEXOS O CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS.

4.- Enliste los datos bibliográficos o las direcciones electrónicas consultadas para el diseño y redacción del anteproyecto de regulación, así como cualquier otra documentación que se considere de interés.

- Reglamento de Radiocomunicaciones Edición de 2012
(<https://www.itu.int/pub/R-REG-RR-2012/es>)
- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión
(<http://www.sct.gob.mx/comunicaciones/ley-federal-de-telecomunicaciones-y-radiodifusion/>)
- Tratados y Acuerdos Internacionales
(<http://www.sct.gob.mx/acerca-de/normatividad/telecomunicaciones/tratados-y-acuerdos-internacionales/>)
- Bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico de uso libre
(<http://www.ift.org.mx/espectro-radioelectrico/bandas-de-frecuencias-del-espectro-radioelectrico-de-uso-libre>)